

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2019. - - - - -**

I. En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., reunidos en el Salón de Sesiones “Constituyentes de 1916-1917” del recinto oficial del Poder Legislativo, se da cuenta de la asistencia de las Diputadas y los Diputados siguientes (25): Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero. Habiendo el quórum legal, siendo las once horas con veintiún minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve, la Diputada Verónica Hernández Flores, quien preside, declara abierta la presente Sesión Ordinaria, dando previamente la bienvenida a los alumnos de la Carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial, del Instituto Tecnológico de San Juan del Río, así como a los integrantes del Grupo de Adultos Mayores *Adelitas* y del Grupo de Adultos Mayores *La Edad de Oro*. - - - - -

II. Para desahogar el siguiente punto, se procede a rendir honores a la Bandera y a entonar el Himno Nacional. - - - - -

III. Acto seguido, la Diputada Presidenta refiere que esta Sesión Ordinaria se regirá por el siguiente orden del día: I. Pase de lista y comprobación del quórum. II. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional. III. Lectura del Orden del día. IV. Consideraciones al Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 8 de octubre de 2019. V. Comunicaciones oficiales. VI. Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y de la Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro. VII. Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma el numeral 3 del artículo 26 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro. VIII. Dictamen de la Iniciativa que adiciona y reforma la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Querétaro y Código Penal para el Estado de Querétaro. IX. Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona distintas disposiciones de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro en materia de perspectiva de familia. X. Dictamen de la “Solicitud de Procedencia de Racionalización a título oneroso del inmueble identificado como lote 27, manzana 1, Avenida manufacturera, Parque Industrial Pyme I, Huimilpan, Qro., propiedad del Municipio de Huimilpan, Qro. XI. Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que garantice la atención a los usuarios de los servicios de salud

pública. XII. Dictamen de las Iniciativas de Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, y al Poder Ejecutivo Federal, para que en el siguiente Presupuesto de Egresos de la Federación asigne un presupuesto igual o mayor al del presente ejercicio fiscal destinado al campo y que se ejerzan los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 destinados al campo; respectivamente, y Acuerdo por el cual se hace un respetuoso exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, ambas de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, restituyan los fondos y programas productivos para el campo que se hubieran eliminado o disminuido respecto del presupuesto de 2018; y que los recursos para el campo que se hubieran subejercido en el año de 2019 se garanticen y no se destinen a otras partidas presupuestales, estableciendo que para el 2020 se apliquen en los mismos destinos para los que fueron previstos originalmente, procurando su ejercicio prioritario. XIII. Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a efecto de que se aseguren los recursos previstos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos Federal para el rubro de igualdad entre mujeres y hombres. XIV. Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que, en el ámbito de su competencia, en la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2020, se considere una partida presupuestal específica para los Telebachilleratos Comunitarios. XV. Dictamen del Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, a los Organismos del Estado con autonomía constitucional y a los 18 Ayuntamientos del Estado de Querétaro para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, tengan a bien elaborar con perspectiva de género sus iniciativas de Ley de Ingresos y Proyectos de Presupuestos de Egresos para el ejercicio fiscal 2020. XVI. Dictámenes de las solicitudes de Jubilación a favor de los CC. Raúl González Salazar, J. Mariano Sánchez Núñez, José Luis Hernández García, Macario Cantera Ávila, José Gachuzo Barrón, María Guadalupe Moreno Bayza, María del Rocío Olguín Torres, Salvador Paz Barrón, José Jorge Lucas Zárraga, Mario Arteaga Trejo, José Reyes Leal Martínez, José Ruiz Urquiza, Laura María Rivera Cornejo, Ma. Juana Terán Hernández, así como Pensiones por Vejez a los CC. Olivo Ezequiel Herrera Aguilar, J. Vicente Alberto Alonso Hernández, María del Carmen Castro Carro y Luis Guerrero Dávila, emitidos en cumplimiento de ejecutoria de amparo. XVII. Dictámenes de las solicitudes de jubilación a favor de los CC. Georgina Delfina Rico Sosa, Rosaura Caltzontzi Ramírez y Wilber Rodolfo Rico Sosa emitidos en cumplimiento de ejecutoria de amparo. XVIII. Dictámenes de las Solicitudes de Jubilaciones,

Pensiones por Vejez y Pensiones por Muerte. XIX. Asuntos Generales. XX. Término de la Sesión. En uso de la voz, el Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna solicita la modificación del Orden del día, para que en el punto número 16 se vote por separado el Dictamen relativo a la solicitud de jubilación a favor de la ciudadana María Juana Terán Hernández; puesta que es a consideración la petición de mérito, no registrándose oradoras ni oradores se somete a votación económica, emitiéndose once votos a favor y catorce en contra, teniéndose por rechazada. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta solicita se incluyan en el orden del día, obviando su lectura, el *Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma diversos artículos de la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Querétaro en materia de sanción al desecho inadecuado de colillas de cigarro para la salud pública*, el *Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, reconoce y se suma al Ayuntamiento del Municipio de Querétaro en su esfuerzo para que sea reconocida como Ciudad Creativa en el ámbito de Diseño* y el *Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura exhorta respetuosamente a los tres Poderes del Estado, para que en el ámbito de sus competencias, promuevan y se sumen al Año Internacional de las Lenguas Indígenas, decretado por la Asamblea General de las Naciones Unidas*, así como que se retire el *Dictamen de la solicitud de Pensión por Muerte a favor de la ciudadana Ma. Guadalupe Vega Gudiño*; puesta a consideración la solicitud formulada y no habiendo oradoras ni oradores inscritos, se somete a votación económica, emitiéndose diecinueve votos a favor y seis en contra, teniéndose por retirado el asunto en comento y por agregados los dictámenes de mérito, en los términos peticionados, para que se desahoguen en los puntos que correspondan. - - - - -

**IV.** En desahogo del cuarto punto del orden del día, la Diputada Presidenta ordena someter a consideración el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 8 de octubre de 2019; no habiendo ninguna, instruye su firma y archivo posterior en la Secretaría de Servicios Parlamentarios. - - - - -

**V.** Para desahogar el quinto punto de Orden del día, relativo a Comunicaciones oficiales, la Diputada Primera Secretaria informa la recepción de las siguientes: **1.** Oficio de la Cámara de Diputados del Poder Ejecutivo Federal, remitiendo un Acuerdo por el que exhorta a los Congresos Locales que aún no han dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo Quinto Transitorio de la Ley General de Prestación de los Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil Integral, para que a la brevedad realicen el proceso de armonización a su marco legal, relacionadas con las disposiciones en cita. **2.** Oficio de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal, remitiendo un Acuerdo por el que exhorta a los Congresos locales a informar sobre el avance respecto a la armonización de su legislación con las disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de constancias de antecedentes penales y, en su caso, los que no la han realizado, se lleve a cabo a la brevedad. **3.**

Oficio del Congreso del Estado de Guerrero remitiendo para conocimiento y adhesión, en su caso, el Acuerdo parlamentario mediante el que exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en la valoración, estudio, análisis y dictaminación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se destinen los recursos necesarios y suficientes para la implementación de las políticas públicas con fines de cuidado, protección, preservación y conservación del medio ambiente, con la finalidad de que el Estado Mexicano garantice el cumplimiento de los acuerdos internacionales suscritos en materia ambiental, en el marco de la Agenda 2030. **4.** Oficio de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, remitiendo, para conocimiento, la Recomendación General 38, sobre el incumplimiento de las obligaciones de las Comisiones Intersecretariales previstas en la Ley Nacional de Ejecución Penal que garantizan los Derechos Humanos de las personas privadas de la libertad. **5.** Oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, remitiendo para conocimiento y adhesión, en su caso, el Acuerdo por el que exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil de la Federación y al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a efecto de que se asegure la asignación de los recursos necesarios de FORTASEG para el ejercicio fiscal 2020. **6.** Oficio del Congreso del Estado de Guerrero, remitiendo para conocimiento un Punto de Acuerdo mediante el que exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que se asignen los recursos suficientes en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, para la federalización de la nómina magisterial y para cubrir las necesidades que plantea la reforma educativa recientemente aprobada. **7.** Oficio del Congreso del Estado de Tamaulipas, remitiendo un Acuerdo mediante el que exhorta al titular del Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al Congreso de la Unión, en aras de establecer mecanismos para fomentar la recaudación de las entidades federativas en el Presupuesto de Egresos 2020; solicitando la adhesión y apoyo a tal acción legislativa. **8.** Oficio de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, de la Secretaría de Economía del Poder Ejecutivo Federal, notificando la publicación de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria en el Periódico Oficial de la Federación, así como reiterando la disposición de la Comisión, en conjunto con la Secretaría de Economía, para el acompañamiento o asistencia en las gestiones que se consideren pertinentes para promover la mejora de regulaciones y la simplificación de trámites y servicios. **9.** Oficio del Poder Judicial de la Federación, notificando la sentencia emitida en la Controversia Constitucional 73/2016, declarándola infundada y reconociendo la validez de la reforma de los artículos 19, fracción II segunda y 37, fracción I primera, de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro. **10.** Oficio de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, remitiendo la Recomendación General 39/2019 *“Sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes ante el incremento de sobrepeso y obesidad infantil”*; dirigida a esta

Soberanía. **11.** Oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, enviando para conocimiento y adhesión, en su caso, un Acuerdo mediante el que exhortan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que realicen las acciones conducentes a modificar el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal (PEF) 2020, a efecto de cumplir con lo estipulado en el artículo 27 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y garantizar la asignación de mayores recursos que los etiquetados en el proyecto de presupuesto 2020. **12.** Oficio de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, remitiendo la Recomendación General 40/2019 “*Sobre la violencia feminicida y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en México*”. **13.** Oficio del Senado de la República, comunicando que en sesión de fecha 22 de octubre de 2019, el Pleno eligió al ciudadano Ricardo Gutiérrez Rodríguez, como Magistrado del órgano Jurisdiccional Local en Materia Electoral del Estado de Querétaro, por un periodo de 7 años. **14.** Oficio del Congreso del Estado de San Luis Potosí, remitiendo para conocimiento y adhesión, en su caso, un Acuerdo mediante el que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, por sí y a través del Secretario de Hacienda y Crédito Público, así como a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, de Pesca, de Ganadería, y de Hacienda y Crédito Público, del Congreso de la Unión, a rectificar a la alza, en el ejercicio 2020, el presupuesto asignado a los rubros de desarrollo agrario, territorial y urbano; y agricultura y desarrollo rural. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta instruye el turno siguiente: la número 1, a la Comisión de Desarrollo Social, Grupos Vulnerables y Vivienda; la número 2, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; la número 3, a las Comisiones de Medio Ambiente y de Planeación y Presupuesto; las número 4 y 11, a la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos; la número 5, a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil; la número 6, a la Comisión de Educación y Cultura; las número 7 y 14, a la Comisión de Planeación y Presupuesto; la número 10, a la Comisión de Salud; la número 12, a las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia; de Asuntos Indígenas; de Educación y Cultura; de Igualdad de Género y Derechos Humanos; de Desarrollo Social, Grupos Vulnerables y Vivienda; de Familia; de Participación Ciudadana; de Salud; de Seguridad Pública y Protección Civil; y de Trabajo y Previsión Social; y las número 8, 9 y 13, se tienen por hechas del conocimiento del Pleno. -----

**VI.** Para el desahogo del sexto punto del Orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y de la Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro* y dado que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de los presentes,

registrándose como oradora a favor la Diputada Ma. Concepción Herrera Martínez y como orador en contra el Diputado José Raúl Chávez Nieto. La primera de los mencionados refiere que una de las directrices del Partido Querétaro Independiente es el correcto uso y manejo de los recursos públicos para contribuir a la reducción de la desigualdad social, que propician acciones con las que los recursos puedan ser distribuidos de manera equitativa, así como el desarrollo y crecimiento económico del Estado, previendo estrategias de fomento a la movilidad sustentable, competitiva y socialmente responsable; recuerda que hace poco más de un año se aprobaron reformas para mejorar y garantizar la movilidad, y hoy su Fracción Legislativa responde al compromiso de ser vigilante de la norma, estando a favor de que en la Ley de Movilidad quede plasmada la permanencia de los subsidios que deberá implementar el Poder Ejecutivo a través del Instituto Queretano del Transporte, trayendo un beneficio para la economía de los queretanos, especialmente para los grupos vulnerables y estudiantes. Correspondiendo el turno al el Diputado José Raúl Chávez Nieto, manifiesta que la iniciativa tiene una intención oculta, debido a la falta de claridad de las reformas propuestas, pues no solamente permite adecuar el marco legal para otorgar un beneficio social sino que además persigue otros fines y alcances, tales como que se puedan destinar recursos públicos no etiquetados y cualquier otro ingreso para entregar subsidios, apoyos sociales y donaciones a cualquier entidad pública, es decir, regalar dinero público a una dependencia, al titular de alguna dirección o a cualquier órgano gubernamental a discrecionalidad, con el peligro de crear programas con fines electoreros; refiere que se eliminan reglas de transparencia para la entrega de subsidios y donativos, otorgando facultad para crear y administrar programas sociales, justificándolos con estudios realizados por la misma entidad creadora del programa; menciona que al eliminar la referencia al artículo 134 constitucional, se abre la posibilidad de que la imagen del titular del programa tenga la exposición mediática de su persona por tratarse de programas que impacten directamente al bolsillo de miles de familias, como en el tema de la tarifa del transporte público; manifiesta que obviando lo antes señalado, aun con la mejor intención de traer un subsidio que ayude a la economía de las familias, la problemática del transporte público está muy lejos de resolverse, dada las inconformidades por el alto costo y por no ser un servicio de calidad; menciona que no existe certeza en que la tarifa sea de dos pesos, no atiende a las necesidades de la población, no es generalizado, no solo se estarán comprometiendo recursos públicos de esta y la siguiente administración, sino que además se estará haciendo mal uso de un recurso que puede utilizarse o invertirse a atender de raíz un problema que lleva al menos dos sexenios sin resolver. Participa para hechos el Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero, señalando que cuatrocientos dos mil millones de pesos son los que ejerce el Gobierno Federal sin reglas de operación, a lo cual llama opacidad; menciona que sí se están dejando reglas claras, que nadie discute la importancia del mejoramiento del transporte, pero que lo esencial y lo

trascendente es beneficiar a estudiantes, adultos mayores y personas con discapacidad con una tarifa preferencial. En uso de la voz, para hechos, el Diputado Mauricio Alberto Ruiz Olaes comenta que si bien, el sistema del transporte es un problema que viene de muchas administraciones y del crecimiento de la ciudad y del estado, últimamente se ha brindado un servicio de mala calidad y pareciera que el gobierno estatal apuesta muchísimo a quedar muy bien con los concesionarios y los que invierten en los camiones; refiere que suben a tribuna a apoyar a los estudiantes cuando antes votaron, en su mayoría el Partido Acción Nacional, para que el IQT permitiera el alza del transporte, la doble moral que han manejado durante muchos años y hoy la ciudadanía está cansada; señala que por supuesto hay un beneficio electorero y un beneficio que ayuda a los concesionarios, que se está engañando a quienes se manifestaron en marchas con el dedo de cambio, de promesas de campaña que iba a ser gratuito y a 4 años no se ha cumplido y esta ley no se les va a cumplir; refiere que es tiempo de castigar a los funcionarios que dicen propuestas que no cumplen, como “menos tráfico”, “mayor seguridad”, “transporte gratuito”; asegura que el grupo de MORENA está en contra porque es una simulación electorera. Haciendo uso de la Tribuna, para hechos, la Diputada Ma. Concepción Herrera Martínez expresa que se ha modificado la ley de movilidad para garantizar un transporte más eficiente, siendo un tema sensible el relativo a los recursos destinados a programas que garanticen menos desigualdad en la población y menos retraso para lograr que Querétaro se siga manteniendo como una posibilidad real de tener una mejor calidad de vida, al ser ejemplo en el centro del país; menciona que la presencia en tribuna debe ser en beneficio de la gente, no del ego, ni de la vanidad y ni de la negligencia con la que se pueden abordar temas sociales; señala que se tiene la obligación de hacer lo que es éticamente correcto; alude que, respecto a otros programas o a otras maneras de invertir los recursos no hay nada oscuro, pero hay que estar pendientes y exhorta a velar por el bien superior de la gente. Solicitando la palabra para hechos, el Diputado Miguel Ángel Torres Olguín lamenta la incongruencia de los diputados de MORENA, cuando hoy el país amaneció con dos noticias lamentables, una que 402 mil millones de pesos serán ejercidos sin reglas de operación y hablan de programas electoreros, cuando el gobierno federal lo hace todos los días y la otra nota es que en la comparecencia de la Secretaria del Bienestar, María Luisa Albores, ante la Cámara de Diputados, diputados de MORENA denunciaron que delegados de las entidades y funcionarios de la Secretaría utilizan los programas sociales con fines electores; apunta que de la tribuna de la Diputada de Colima, Claudia Yañez Zenteno, hermana del coordinador de política del gobierno de la presidencia César Yañez, se denunció que alguno de los delegados manipulan indiscriminadamente los recursos destinados a los pobres, pero lo bueno es que les preocupan los pobres a los amigos de MORENA; menciona que hoy se adecúa un marco jurídico para establecer un programa planteado con reglas operación claras y transparentes, puntualizando que los diputados del

PAN no piensan en elecciones sino en las generaciones. Participando para hechos, la Diputada Paloma Arce Islas dice estar comprometidos con los estudiantes, los adultos mayores y las personas con discapacidad, pero cotarán en contra porque se hacen modificaciones que abren la puerta a la aplicación de recursos mediante donaciones que se pueden autorizar a determinadas instituciones o personas y que las reglas de operación no son claras, dejándolas a la discrecionalidad y menciona la consistencia de las reformas a los artículos 167 y 169 de la Ley de Movilidad; refiere que no están en contra de los estudiantes ni de que se les dé apoyo o se reduzca la tarifa, pero si en contra de que no sea claro. En uso de la voz, para hechos, el Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero manifiesta que la Diputada Paloma Arce ha hecho un análisis puntual de las modificaciones, se dedicó a estudiar y no a denostar; en relación con la tarifa de dos pesos, expresa que debe dejarse reglas claras, señalando que lo aprobado por la Legislatura el año pasado fue el incremento en el porcentaje de apoyo o subsidio a las tarifas del transporte de un rango del 10% hasta el 80% y eso permite llegar realmente a los 2 pesos. Tomando la palabra para hechos, el Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna refiere una frase del Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador "Tonto el que cree que el pueblo es tonto", haciendo alusión a que de lo pasado en diciembre del año anterior y lo que ahora se hará, la ciudadanía se dará cuenta y lo verán en su economía; comenta respecto a las acusaciones de que están utilizando los programas sociales, que ya se están siguiendo los procedimientos para los delegados en Aguascalientes, Chihuahua, Chiapas, Colima, Guanajuato, Colima, Puebla, San Luis, Sinaloa y Sonora, pero que aquí no se ha sabido nada de José Luis Aguilera y otras personas. Haciendo uso de la Tribuna para hechos, el Diputado Jorge Herrera Martínez comenta que en ninguna ley vienen las reglas de operación, pues éstas se generan con base en un dispositivo legal, por lo que estarán vigilantes de que dichas reglas de operación sean las adecuadas, pero que no por eso van a dejar de lado y no apoyar el hecho que se les ayude a los estudiantes, a personas mayores y discapacitados con una tarifa preferencial; menciona que todo lo que se discute en esta Cámara caiga en el terreno electoral es la ruta equivocada, pues hoy no hay elecciones; manifiesta que debe apoyarse para que los estudiantes no dejen de ir a la escuela por cuestiones económicas, a los adultos mayores porque cuando la gente llega a la edad que ya no es económicamente activa sus recursos son insuficientes siquiera para mantener su sustento diario y debe apoyarse también a las personas con alguna discapacidad; comenta que se trata de un programa continuo y no una promesa de campaña de nadie. No habiendo más intervenciones registradas, el dictamen se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto favorable de las Diputadas y los Diputados siguientes: Luis Gerardo Ángeles Herrera, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina

Careaga Pineda, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Leticia Rubio Montes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olgúin y Luis Antonio Zapata Guerrero, y el voto en contra de las Diputadas y los Diputados Paloma Arce Islas, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Martha Fabiola Larrondo Montes, Laura Patricia Polo Herrera y Mauricio Alberto Ruiz Olaes. Considerando lo anterior, se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose expedir el proyecto de ley correspondiente, así como su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones conducentes y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. - - - - -

**VII.** A efecto de desahogar el séptimo punto del Orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma el numeral 3 del artículo 26 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro*. Atendiendo a que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, por haber sido publicado en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de los presentes y no registrándose oradoras ni oradores, se somete a votación nominal, en un solo acto, obteniéndose el voto favorable de las Diputadas y Diputados siguientes: Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olgúin y Luis Antonio Zapata Guerrero. Dada la votación emitida, se declara aprobado el dictamen de referencia, ordenándose expedir el proyecto de ley correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones conducentes y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. - - - - -

**VIII.** En desahogo del octavo punto del Orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la Iniciativa que adiciona y reforma la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Querétaro y Código Penal para el Estado de Querétaro* y toda vez que su contenido es conocido por los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de los presentes, registrándose como oradora a favor la Diputada Elsa Adané Méndez Álvarez, quien manifiesta que el abandono de los adultos mayores en México es un problema real y comenta algunos

datos estadísticos sobre el tema; señala que con la iniciativa en discusión se busca sancionar desde 3 meses y hasta cuatro años de prisión a quien abandone a un adulto mayor, entendido por abandono a todo acto de aislamiento sistemático, permanente, consciente y deliberado hacia las personas adultas mayores, exclusión o actos discriminatorios o de menosprecio hacia su persona. Agotada la lista de oradores, el dictamen se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto favorable de las Diputadas y los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero. Atendiendo a la votación señalada, se declara aprobado el dictamen de referencia, ordenándose expedir el proyecto de ley correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones conducentes y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

**IX.** A efecto de desahogar el noveno punto del Orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona distintas disposiciones de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro en materia de perspectiva de familia* y dado que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, por haber sido publicado en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de los presentes, registrándose como oradora a favor la diputa Elsa Adané Méndez Álvarez y anunciando una reserva la Diputada Laura Patricia Polo Herrera. La primera de las mencionadas hace una reflexión sobre el significado de la familia; comenta que legisladores se tiene el deber de respaldar las políticas y crear condiciones de seguridad económica, social, jurídica y cultural que hagan posible el pleno desarrollo de cada integrante de la familia, es decir, políticas públicas con perspectiva de familia. Concluida la participación de la oradora inscrita, el dictamen se somete a votación nominal, en lo general, obteniéndose el voto favorable de las Diputadas y los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania

Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero, y el voto en contra de los Diputados Néstor Gabriel Domínguez Luna y Mauricio Alberto Ruiz Olaes. Acto seguido, la Diputada Laura Patricia Polo Herrera expone la reserva anuncia, refiriendo lo que constituye la familia y su protección, en el contexto de la Convención Americana de los Derechos Humanos y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y otros instrumentos; alude la necesidad de que se utilice el términos “familias” para expresar la multiplicidad de formas en que se organizan y conviven, pues el dictamen restringe su interpretación y excluye de la protección estatal a las que no tienen hijas o hijos, o donde no necesariamente se desarrolle una paternidad o maternidad con corresponsabilidad, amén de que dicha corresponsabilidad no se divide sino que se ejerce de manera íntegra y no en un 50%, procurando un espacio de igualdad entre mujeres y hombres, como lo menciona el dictamen y los términos de maternidad y paternidad son excluyentes al conformarse por un solo tipo de éstas, situación incorrecta en la visión antropológica, sociológica, económica y política; explica que también es necesario incluir el desarrollo de proyecto de vida de cada miembro, en términos de lo expuesto por la Suprema Corte de Justicia; señala como propuesta para el artículo tercero: “La planeación del desarrollo atenderá a los siguientes principios: 7. Perspectiva de familias” y que en los artículos 14, 24, 29, 44, 53 y 54 se cambie la palabra “familia” a “familias”. Hecho lo anterior, la reserva se pone a consideración de los presentes y no habiendo oradores ni oradores registrados se somete a votación, en lo particular, obteniéndose ocho votos a favor y trece en contra, razón por la que se rechaza. Dada la votación emitida, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, ordenándose expedir el proyecto de ley correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones conducentes y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

X. Previo al desahogo del décimo punto del Orden del día, la Diputada Presidenta da la bienvenida al Maestro Luis Bernardo Nava Guerrero, Presidente del Municipio de Querétaro, al Lic. Gerardo Gabriel Cuanalo Santos, Secretario de Turismo del citado municipio, a la MDI Arquitecta Ana Eugenia Vázquez Alemán, Comisionada del *Consejo Querétaro Creativo* y al personal que los acompaña. Acto seguido, da cuenta del *Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, reconoce y se suma al Ayuntamiento del Municipio de Querétaro en su esfuerzo para que sea reconocida como Ciudad Creativa en el ámbito de Diseño* y puesto que es a consideración de los presentes, se registra como orador a favor el Diputado Miguel Ángel Torres Olguín, quien menciona que la Cultura, según la UNESCO, puede considerarse como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y

materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social, englobando, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias, y que a través de la cultura el hombre se expresa, busca nuevas significaciones y crea obras que lo trascienden; comenta que la ciudad de Santiago de Querétaro se distingue por sus diseños arquitectónicos y barrocos, mencionando una breve síntesis de su historia y de su actual desarrollo, acorde a un plan que destaca su funcionamiento y crecimiento ordenado y sustentable; comparte que el 30 de octubre de 2019, la UNESCO otorgó a Querétaro el nombramiento como Ciudad de Diseño, en el marco del Día Mundial de las Ciudades, por lo que ahora pertenece a la red de 249 Ciudades Creativas alrededor del mundo, comprometiéndose a situar la cultura en el centro del desarrollo y compartir las mejores prácticas, para cumplir el mandato de la UNESCO por cuanto a la Agenda Sostenible 2030, contexto en el que felicita al Presidente Municipal de Querétaro, Luis Bernardo Nava Guerrero y al Secretario de Turismo del citado municipio, Lic. Gerardo Cuanalo Santos, por el logro en comento; manifiesta que, como Congreso, se manifiestan a favor de realizar acciones tendientes a fortalecer al municipio y a los queretanos, por los vínculos que se generan. Acto seguido, el dictamen se somete a votación económica en un solo acto, emitiéndose veinticinco votos a favor y cero en contra, razón por la que se aprueba el dictamen y se ordena la expedición del proyecto de Acuerdo respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios que realice las adecuaciones que correspondan, su remisión posterior al titular del Poder Ejecutivo del Estado para la respectiva publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” y la realización de las notificaciones instruidas en el documento aprobado.

**XI.** En desahogo del decimoprimer punto del Orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la “Solicitud de Procedencia de Racionalización a título oneroso del inmueble identificado como lote 27, manzana 1, Avenida manufacturera, Parque Industrial Pyme I, Huimilpan, Qro., propiedad del Municipio de Huimilpan, Qro.,* y atendiendo a que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, por haber sido publicado en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de los presentes y no registrándose oradoras ni oradores, se somete a votación nominal, en un solo acto, obteniéndose el voto favorable de las Diputadas y los Diputados siguientes: Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel

Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero. Dada la votación emitida, se declara aprobado el dictamen de referencia, ordenándose expedir el proyecto de decreto correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones conducentes y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. -----

**XII.** Para desahogar el decimosegundo punto del Orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma diversos artículos de la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Querétaro en materia de sanción al desecho inadecuado de colillas de cigarro para la salud pública*. Puesto que es a consideración de los presentes, se inscribe como oradora a favor la Diputada Tania Palacios Kuri y comparte que hace un par de días, en un evento convocado por el Colectivo Viceversa, muchos jóvenes expresaron su preocupación por el planeta y la forma en que el hombre se ha comportado con él; menciona que se ha dado una relación de codependencia entre el ser humano y el planeta, donde éste ha mostrado ya una bandera roja; reflexiona sobre cómo una pequeña colilla de cigarro puede producir un gran daño mundial irreparable, compartiendo algunos datos estadísticos sobre el tema y la repercusión a la salud pública; comenta que la iniciativa en discusión reforma artículos de la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Querétaro, para tipificar y sancionar el arrojamiento y abandono de colillas de cigarro, fortalecer a los municipios para ser órganos receptores y sustanciadores de quejas y denuncias en materia de residuos, así como para integrar un nuevo concepto de sanción, la realización de acciones comunitarias en favor del medio ambiente. Agotada la lista de oradores inscritos, el dictamen se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto favorable de las Diputadas y los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero, razón por la que se declara aprobado y se ordena expedir el proyecto de Ley correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones conducentes y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. -----

**XIII.** Con el objeto de desahogar el decimotercer punto del Orden del

día, se da cuenta del *Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que garantice la atención a los usuarios de los servicios de salud pública*, cuyo contenido, al ser del conocimiento del Pleno por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de los presentes, inscribiéndose como oradora en contra la Diputada Laura Patricia Polo Herrera y como oradora a favor la Diputada Leticia Rubio Montes. La primera de las oradoras inscritas manifiesta que el pasado 12 de julio, del Presidente de la República Mexicana firmó un memorándum para impulsar ajustes en el Sistema de Salud y presentó una iniciativa de reforma para crear un nuevo Sistema de Salud Pública, encabezado por el Instituto de Salud para el Bienestar (comenta sus lineamientos), el cual sustituirá al Seguro Popular y se encargará de todos los centros de salud y hospitales estatales, medida con la que también desaparece el cuadro básico de medicamentos, se crea una distribuidora de medicamentos para garantizar el abasto en todas las localidades, todo ello para acabar con la corrupción y para garantizar los derechos del personal médico y enfermería; comenta que el pasado 24 de octubre la Cámara de Diputados aprobó en lo general, diversas disposiciones con las que surge el Modelo de Salud para el Bienestar (SABI) y el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) (comenta los alcances de las reformas); manifiesta, respecto de la pasada comparecencia del Secretario de Salud del Estado, que a pregunta de la oradora éste respondió que no se ha suspendido tratamientos como la aplicación del Tamiz Neonatal o vacunación, ni se ha puesto en riesgo la salud de la población, siendo que en sesiones anteriores se aseguró en el Pleno que no se podía hacer el citado estudio porque no había el reactivo, lo cual es una mentira; manifiesta que el exhorto en discusión carece de motivación y parece obedecer a meros fines propagandistas de información falsa o manipulada para engañar a la ciudadanía, como ya lo han hecho los legisladores del PRIAN, anunciando su voto en contra. Correspondiendo el turno a la Diputada Leticia Rubio Montes, menciona que la salud se configura como el bien máspreciado, tutelado ampliamente en instrumentos internacionales y de donde deriva la obligación del Estado de adoptar medidas para asegurar la plena efectividad del derecho a la salud de todas las personas, entre ellas, la reducción de la mortalidad infantil, la prevención y tratamiento de enfermedades y la creación de condiciones que aseguren asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad y refiere lo que al respecto menciona la Ley General de Salud; manifiesta que en los últimos meses han sido constantes los problemas que enfrentan los mexicanos, derivado de las malas o nulas decisiones del gobierno federal, al congelarse los recursos para la compra de medicamentos e insumos médicos, para tratamientos oncológicos o para la reparación de equipos médicos, cuestiones por las que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha recibido diversas quejas, institución que emitió una recomendación a la Secretaría de Salud federal, donde le señala que

la revisión de los procesos administrativos de adquisición de materias no justifica la suspensión o el incumplimiento de la protección y garantía de los derechos humanos; refiere que con la salud no se puede improvisar, jugar ni experimentar y que son graves las implicaciones de la falta de recursos, poniendo en riesgo la vida de los pacientes, además de escucharse cuestiones sobre despido de personal y reducción de subcontratación de servicios a terceros, lo cual también afecta la contratación de las pruebas de laboratorio y reduce los apoyos a los pasantes de médicos a los que se obliga a dar un servicio sin garantizarles lo mínimo para que puedan ejercerlo y puedan titularse; finalmente, señala que el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2020, se prevé un aumento del 3.36%, pero desaparece el Seguro Popular y se dice que se garantizará la atención de todas las enfermedades. Interviniendo para hechos, la Diputada Laura Patricia Polo Herrera recuerda a la Diputada Leticia Rubio Montes que anteriormente había dicho que no había Tamiz Neonatal ni vacunas y vino el Secretario de Salud y le dijo en su cara que era una mentirosa pues sí había; pide respeto por el público y recuerda que 80 años gobernó el PRI y 12 el PAN y hasta ahora se dan cuenta de que la salud está mal, lo que ha sucedido desde hace mucho tiempo, refiriendo su experiencia de trabajado en el Seguro Social por 27 años. Haciendo uso de la voz, para hechos, la Diputada Leticia Rubio Montes invita a la Diputada Laura Patricia Polo Herrera a revisar las grabaciones de lo que han dicho en tribuna y que en efecto refirió que no había Tamiz Neonatal en México y que en Querétaro las cosas eran diferentes, pero no por el Gobierno Federal sino por tener un Gobernador sensible que subsana ese tipo de errores y carencias, y que en la Glosa escucharon diferente, porque el Secretario habló de que no existían vacunas, que llegaba la vacuna de la Influenza pero no era suficiente pues se necesitaba llegara lo demás (invita nuevamente a quien le antecedió en el uso de la voz, a revisar las grabaciones de la Glosa); menciona que el Secretario de Salud, a pregunta sobre medicamentos del cuadro básico que le faltaban, a través de la Mesa Directiva respondió que le faltaban; por cuanto a que hasta ahora se preocupan por la salud, invita a la Diputada Laura a Polo a estudiar un poco más para que cheque en qué sexenio se creó el Seguro Popular y porqué, pues no viene a mentir sino a dar la versión de las y los ciudadanos que están preocupados por su salud. No habiendo más participaciones pendientes, el dictamen se somete a votación económica, en un solo acto, obteniéndose diecinueve votos a favor y seis en contra, razón la que se aprueba y se ordena la expedición del proyecto de Acuerdo respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios que realice las adecuaciones que correspondan y su remisión posterior al titular del Poder Ejecutivo del Estado para la respectiva publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” y a la autoridad exhortada, para su conocimiento. -----

**XIV, XV y XVI.** Dada la naturaleza de los puntos catorce, quince y dieciséis, se procede a su desahogo de manera conjunta, para lo cual

se da cuenta del *Dictamen de las Iniciativas de Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, y al Poder Ejecutivo Federal, para que en el siguiente Presupuesto de Egresos de la Federación asigne un presupuesto igual o mayor al del presente ejercicio fiscal destinado al campo y que se ejerzan los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 destinados al campo; respectivamente, y Acuerdo por el cual se hace un respetuoso exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, ambas de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, restituyan los fondos y programas productivos para el campo que se hubieran eliminado o disminuido respecto del presupuesto de 2018; y que los recursos para el campo que se hubieran subejercido en el año de 2019 se garanticen y no se destinen a otras partidas presupuestales, estableciendo que para el 2020 se apliquen en los mismos destinos para los que fueron previstos originalmente, procurando su ejercicio prioritario; del Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a efecto de que se aseguren los recursos previstos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos Federal para el rubro de igualdad entre mujeres y hombres; y del Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que, en el ámbito de su competencia, en la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2020, se considere una partida presupuestal específica para los Telebachilleratos Comunitarios. Una vez puestos a consideración de los presentes, se registran como oradores a favor las Diputadas y Diputados Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, José González Ruiz, Ma. Concepción Herrera Martínez, José Hugo Cabrera Ruíz y Roberto Carlos Cabrera Valencia, y en contra la Diputada Laura Patricia Polo Herrera y el Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna. Tomando la palabra, la Diputada Laura Patricia Polo Herrera expone que los legisladores de los partidos neoliberales insisten continuar con políticas y programas públicos ineficaces, porque fueron utilizados clientelariamente con fines electorales y nunca abatieron las cifras de la pobreza y extrema pobreza; comparte que durante este año legislativo ha visitados a productores y campesinos de la zona rural del Estado de Querétaro, afirmando que la desigualdad se ha profundizado no solo por la falta de recursos que se destinan en los presupuestos local y federal, sino por la desmedida corrupción existente, razón por la que no se quiere el cambio, pero que el diagnóstico es conocido por el Presidente de la República y sus acciones van encaminadas a dismantelar el esquema de la corrupción; asegura que la oposición parece no ver el fracaso que comenta y sólo les resta continuar con un guión de los problemas que crearon por décadas y que no pudieron resolver; que hoy, más que*

nunca, a través de los distintos programas sociales impulsados por el Gobierno Federal, reciben más recursos que nunca y de manera directa (comenta el avance en Querétaro) y se tiene programas que impactan en el sector rural, como los de Producción para el Bienestar, Precios de Garantía de maíz, frijol, trigo panificable, arroz y leche, entre otros. Correspondiendo el turno a la Diputada Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, señala que la educación es la puerta principal para el desarrollo humano y social pues con ella se pueden cambiar realidades, que es un derecho humano que debe ser accesible para todas las personas; alude que en la educación media superior fueron incluidos los Telebachilleratos comunitarios como parte del Sistema Educativo Nacional a iniciativa de docentes, directivos y alumnos de estos centros y por ello es necesario que el Congreso Federal garantice en el ejercicio fiscal 2020 una partida presupuestal para los mencionados centros educativos, pues gracias a ellos, la educación es oportuna al llegar a más de ciento cuarenta mil personas en el país, a través de más de diez mil docentes, en zonas de mayor vulnerabilidad. Haciendo uso de la voz, el Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna se manifiesta a favor del tema de los Telebachilleratos, porque forman parte del sistema educativo, para que no dependan de que la SEP les quiera asignar recursos y en el caso del exhorto en materia agrícola, desea recodar a los productores que ya están los centros de acopio para los precios de garantía y menciona los lugares donde ya están en operación. Siendo el turno del Diputado José González Ruiz, reconoce la labor del Diputado José Hugo Cabrera Ruiz, en apoyo a los productores del campo; expresa que los efectos nocivos de los recortes presupuestales y políticas del gobierno federal en el sector agropecuario ya se empiezan a notar, que la única forma en que un sector crezca y se desarrolle es invirtiéndole en la tecnificación y el equipamiento, más que con programas de dádivas, puesto que ello llevará a que el campo sea productivo; alude que si bien los problemas del campo datan de tiempo atrás, las políticas actuales castigan más a los productores, al reducir presupuestos, eliminando programas y apoyos que bien orientados permitirían no solo la autosuficiencia sino también su desarrollo, dado que de debe garantizar la soberanía alimentaria de todos los mexicanos y las mexicanas; asevera que aprobar el presupuesto presentado para el 2020, significaría un retroceso de catorce años, razón por la que comparte las razones para exhortar el otorgamiento de mayores recursos al campo (hace una breve reseña del programa Braceros). En tribuna, la Diputada Ma. Concepción Herrera Martínez alude que en la Fracción Legislativa Querétaro Independiente se han preocupado por impulsar la defensa de los derechos humanos y especialmente los de las mujeres, por la disminución de la brecha de la desigualdad, ya sea promoviendo iniciativas o respaldando las que son acordes a su ideología; que con el dictamen en discusión se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para asegurar la progresividad de los recursos destinados a reducir la brecha de la desigualdad entre mujeres y hombres, lo que no es menor,

considerando que instituciones como el CONAVI ha sufrido ya un recorte del treinta por ciento del presupuesto o la desaparición de programas de apoyo como el dirigido al combate de la desigualdad de género, lo que sugiere el bajo interés en el tema de igualdad de género para el actual gobierno, aunque afortunadamente en Querétaro no sucede. Tocando el turno al Diputado José Hugo Cabrera Ruíz, menciona que son dos los exhortos que formula, no solo tiene qué ver con el 2020 sino también con 2019, pues el Gobierno federal a lo que llama ahorros técnicamente son subejercicios y le están pegando a la gente del campo, comentando que hace unas horas, productores de San Juan del Río, le referían que lo peor está por venir; invita a las seis fuerzas políticas a sumarse a los exhortos que propone y señala que en el PRI están comprometidos con el campo, aunque sabe existe una deuda histórica; manifiesta que si se quiere apostar a la soberanía y a la autonomía alimentaria, no se puede aceptar lo presentado por la Secretaría de Hacienda el 8 de septiembre ante la Cámara de Diputados, dado el drástico recorte en programas en un 96% menos de recursos, inclusive el Crédito Ganadero a la Palabra en 75%, programa que nunca llegó a Querétaro, así como tampoco el de PIMAF que se quedó solamente en el sur, en Guerrero; puntualiza que el Programa Estatal Concurrente tendrá una disminución del 6%, lo que afectará a Querétaro (comparte los porcentajes y cantidades recortados a planes y programas), pero que en 2020 la reducción será del 29.3% respecto del 2019 (que ya tenía menos recursos), además de la eliminación de los programas PESA, El campo en nuestras manos y Ser Joven; alude a que se han desmantelado las estructuras institucionales que daban apoyo al campo; ACERCA, FIRCO, CADER, etc., y apunta que el campo ha dado buenos resultados pero no aguantará la tendencia a los que quiere llegar, por ello es que se exhorta a la Federación para que los recursos destinados al 2019 se ejerzan de acuerdo a lo aprobado para dicho ejercicio fiscal y que en 2020 se recomponga el presupuesto en términos de lo expresado, reiterando que respaldan la política contra la corrupción, pero no a costa del sector primario. En uso de la palabra, el Diputado Roberto Carlos Cabrera Valencia menciona que el sector agroalimentario, el sector agrícola y el pecuario enfrentan varios problemas graves, por un lado los efectos del cambio climático y por el otro la falta de inyección de recursos públicos; se dice portavoz de los productores de su municipio, en defensa de los 54 núcleos ejidales distribuidos a lo largo y ancho de un valle muy productivo, así como de los cuarenta y cinco mil queretanos que dependen de actividades del sector primario (comparte algunos datos sobre la producción agrícola del municipio de San Juan del Río, Qro.); expresa preocupación de que la falta de recursos orille a la migración de la gente del campo, dado que los recursos destinados al ejercicio fiscal 2019 fueron mal administrados y no pudieron ser entregados en su totalidad, provocando un subejercicio en este rubro y además, porque está en juego la Soberanía alimentaria, sin granos básicos la sustentabilidad alimenticia está en riesgo; refiere que México es el

Décimo productor agroalimentario y el Décimo exportador, pero apenas produce el 50% de lo que consume, así pues que se necesitan presupuestos que no ahorquen al productor; reitera el exhorto para que se consideren programas que fomenten la productividad, con reglas de operación claras, que faciliten la distribución de los recursos y no se queden en promesas asistencialistas, programas que apliquen de manera universal a todos los productores y no solo a los temporaleros. Concluida la lista de oradoras y oradores inscritos, se someten a votación económica, en un solo acto, por separado los asuntos que nos ocupan, así, respecto del *Dictamen de las Iniciativas de Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, y al Poder Ejecutivo Federal, para que en el siguiente Presupuesto de Egresos de la Federación asigne un presupuesto igual o mayor al del presente ejercicio fiscal destinado al campo y que se ejerzan los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 destinados al campo; respectivamente, y Acuerdo por el cual se hace un respetuoso exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, ambas de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, restituyan los fondos y programas productivos para el campo que se hubieran eliminado o disminuido respecto del presupuesto de 2018; y que los recursos para el campo que se hubieran subejercido en el año de 2019 se garanticen y no se destinen a otras partidas presupuestales, estableciendo que para el 2020 se apliquen en los mismos destinos para los que fueron previstos originalmente, procurando su ejercicio prioritario, se emiten diecinueve votos a favor y cinco en contra; respecto del *Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a efecto de que se aseguren los recursos previstos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos Federal para el rubro de igualdad entre mujeres y hombres, se expresan veinticinco votos a favor y cero en contra; y en relación con el *Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que, en el ámbito de su competencia, en la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2020, se considere una partida presupuestal específica para los Telebachilleratos Comunitarios, se emiten veinticinco votos a favor y cero en contra. Dada las votaciones obtenidas, se aprueban los dictámenes de mérito, ordenándose la expedición de los proyectos de Acuerdo respectivos, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios que realice las adecuaciones que correspondan y su remisión posterior al titular del Poder Ejecutivo del Estado para la respectiva publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", así como a las autoridades exhortadas, para su conocimiento. - - - - -***

**XVII.** Para desahogar el decimoséptimo punto del Orden del día, se da cuenta del *Dictamen del Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, a los Organismos del Estado con autonomía constitucional y a los 18 Ayuntamientos del Estado de Querétaro para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, tengan a bien elaborar con perspectiva de género sus iniciativas de Ley de Ingresos y Proyectos de Presupuestos de Egresos para el ejercicio fiscal 2020*, documento que al ser del conocimiento del Pleno, por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de los presentes, inscribiéndose como oradora a favor la Diputada María Guadalupe Cárdenas Molina, quien manifiesta que de los más de dos millones de personas que viven en la Entidad, setecientas cincuenta y nueve mil viven en pobreza y de el 67% son mujeres, las cuales, además, en algunos casos sufren violencia familiar, acoso sexual, discriminación y falta de oportunidades, en general; menciona que como Estado se tiene una deuda histórica con ellas, pues no se ha sido capaz de garantizar sus derechos humanos y protegerlas para que tenga una vida libre de violencia, así, como Poder Legislativo se tiene la oportunidad de tratar de contribuir a ofrecerles un mejor futuro para ellas y sus familias, solicitando el voto a favor del asunto en discusión, para construir un Querétaro más justo e igualitario. Agotada la lista de oradores inscritos, el dictamen se somete a votación económica, en un solo acto, obteniéndose veinticuatro votos a favor y uno en contra, razón por la que se aprueba y se ordena la expedición del proyecto de Acuerdo respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios que realice las adecuaciones que correspondan y su remisión posterior al titular del Poder Ejecutivo del Estado para la respectiva publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” y a la autoridad exhortada, para su conocimiento. -----

**XVIII.** En desahogo del decimoctavo punto del Orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura exhorta respetuosamente a los tres Poderes del Estado, para que en el ámbito de sus competencias, promuevan y se sumen al Año Internacional de las Lenguas Indígenas, decretado por la Asamblea General de las Naciones Unidas*. Puesto el asunto a consideración de los presentes, se registra como oradora a favor la Diputada Martha Fabiola Larrondo Montes, quien señala que en concordancia con la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, se proclamó el año 2019 como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas, con la finalidad de sensibilizar a la sociedad en general, para que se reconozca y valore la importancia y contribución de los idiomas originarios a la diversidad cultural y lingüística mundial, estableciendo como componente esencial para el desarrollo sostenido el derecho de los pueblos indígenas a que puedan expresarse en sus lenguas; comparte que el Foro Permanente de la ONU, alertó que el 47% de las lenguas indígenas que se hablan en todo el mundo están en riesgo de desaparecer, que en el Estado de Querétaro las lenguas

que más se hablan son el Otomí, Náhuatl, Mazahua y Lenguas Zapotecas y que es a través de las lenguas como las personas conservan sus tradiciones e historia; menciona que el idioma es fundamental en el ámbito de la protección de los derechos humanos, la buena gobernanza, reconciliar la paz y el desarrollo sostenible; refiere que lamenta el retraso en el trámite de la iniciativa que se discute, porque disminuye los alcances deseados; expresa que la pérdida de una lengua tendría un impacto negativo en las culturas afectadas, razón por la que exhorta a votar a favor. No habiendo más oradores inscritos, el dictamen se somete a votación económica en un solo acto, expresándose veinticinco votos a favor y cero en contra; debido a ello, se declara aprobado y se ordena la expedición del proyecto de Acuerdo correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones respectivas y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, así como a las autoridades exhortadas, para su conocimiento. - - - - -

**XIX.** Con la finalidad de desahogar el decimonoveno punto del Orden del día, se da cuenta de los *Dictámenes de las solicitudes de Jubilación a favor de los CC. Raúl González Salazar, J. Mariano Sánchez Núñez, José Luis Hernández García, Macario Cantera Ávila, José Gachuzo Barrón, María Guadalupe Moreno Bayza, María del Rocío Olgún Torres, Salvador Paz Barrón, José Jorge Lucas Zárraga, Mario Arteaga Trejo, José Reyes Leal Martínez, José Ruiz Urquiza, Laura María Rivera Cornejo, Ma. Juana Terán Hernández, así como Pensiones por Vejez a los CC. Olivo Ezequiel Herrera Aguilar, J. Vicente Alberto Alonso Hernández, María del Carmen Castro Carro y Luis Guerrero Dávila, emitidos en cumplimiento de ejecutoria de amparo.* Dado a que el contenido de los dictámenes ya es conocido por los integrantes del Pleno, debido a su publicación en la Gaceta Legislativa, se ponen a consideración de los presentes, anunciando el Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna que formulará una reserva. No habiendo oradores inscritos, los dictámenes se someten a votación nominal, en lo general, emitiendo su voto favorable las Diputadas y los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olgún y Luis Antonio Zapata Guerrero. Acto seguido, el Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna formula la reserva anunciada, a fin de que el dictamen relacionado con la solicitud de jubilación a favor de la ciudadana Ma. Juana Terán Hernández se vote por separado,

para no negarle el derecho a la jubilación. Puesta a consideración la reserva de mérito, no habiendo oradoras ni oradores inscritos se somete a votación nominal emitiéndose el voto a favor de las Diputadas y Diputados Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Martha Fabiola Larrondo Montes, Laura Patricia Polo Herrera y Mauricio Alberto Ruiz Olaes, y el voto en contra de las Diputadas y Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Leticia Rubio Montes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero. Derivado de la votación emitida, se declara rechazado el dictamen a nombre de la ciudadana *Ma. Juana Terán Hernández*, instruyéndose su remisión a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para su archivo, previas las anotaciones respectivas y ordenándose notificar lo resuelto por el Pleno al municipio de Querétaro, a la trabajadora en cita y a la autoridad jurisdiccional respectiva, para los efectos legales conducentes. Asimismo, se declara la aprobación de los demás dictámenes y se ordena la expedición de los proyectos de Decreto respectivos, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones pertinentes, su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para la correspondiente publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” y la inmediata notificación de lo resuelto por el Pleno a las autoridades jurisdiccionales competentes, para los efectos legales correspondientes. - - - - -

**XX.** Para desahogar el vigésimo punto del Orden del día, se da cuenta de los *Dictámenes de las solicitudes de jubilación a favor de los CC. Georgina Delfina Rico Sosa, Rosaura Caltzontzi Ramírez y Wilber Rodolfo Rico Sosa emitidos en cumplimiento de ejecutoria de amparo*; toda vez que su contenido ya es conocido por el Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, se ponen a consideración de los presentes y no registrándose oradoras ni oradores, se someten a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto a favor de las Diputadas y los Diputados Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Jorge Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Laura Patricia Polo Herrera y Mauricio Alberto Ruiz Olaes, y el voto en contra de las Diputadas y los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Ma. Concepción Herrera Martínez, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Leticia Rubio Montes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero.

Debido a la votación emitida, se declaran rechazados los dictámenes de referencia, instruyéndose su remisión a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para su archivo, previas las anotaciones respectivas y se ordena notificar lo resuelto por el Pleno al municipio de Querétaro y a los ciudadanos Georgina Delfina Rico Sosa, Rosaura Caltzontzi Ramírez y Wilber Rodolfo Rico Sosa, así como a las autoridades jurisdiccionales competentes, para los efectos legales a que haya lugar. -----

**XXI.** En desahogo del vigesimoprimer punto del Orden del día, se da cuenta de los *Dictámenes de las Solicitudes de Jubilaciones a favor de los ciudadanos Ma. del Consuelo Rosales Olivares, José David Ávila Mejía, Mario Elías Quintanar Rico, Ma. Trinidad Arrellano Aboytes, Francisco Licea Martínez, Manuel Campuzano Arreola, Roberto Pérez Álvarez, Ma. Elena Rivera Barrón, Juan Carlos Tamayo García, Javier Barney Zaragoza, Salvador Loyola Valencia, Francisco Pimentel Salinas, José Luz Gerardo Escobar Hernández, Agustín Olvera Ibarra, Juan Manuel Herrera Velázquez, Ignacio Olvera Elías, Benjamín David Aguillón, Fernando Grajales Gómez, Alma Norma Mendoza Guerrero, María Patricia Loyo Delgado, Roberto Corona Aguilar, José Luis Cantero Cabrera, Juan Mendoza Gutiérrez, Salvador Camacho Tapia, Facundo Melesio Cruz Jaimes, Silvia Trejo Gutiérrez, María Cruz Guevara Ledezma, J. Guadalupe Rea Jiménez, Soyla Marcela Ojeda Sánchez, Juan Pérez Ventura, Ma. del Carmen Quintana Landaverde y Francisco Samuel Ramírez Luna; de Pensiones por Vejez a favor de los ciudadanos Martha Varela Gómez, José Felipe Ruíz Guillen, Miguel García Estrada, José Santos González, José Alfredo Jiménez Becerra, Rodolfo Rayas González, María Enriqueta Guevara y Moctezuma, María del Carmen Josefina López Pérez, Juan Perusquía García, Ramón Martínez Rivera, José Rosario Hernández Robles, José Juan Flores Espinosa, Teresita Carmen Piña Coronel, J. Fidel Pedro Servín Barrón, Ricardo Cabrera Cervantes, María de las Mercedes García y García Berne, José Alfredo Salazar Reyes y/o Alfredo Salazar Reyes, Refugio Cruz X, Rodolfo Aguilar Soto, Mario Vázquez Rodríguez, Alejandro Saracho Luna, Margarita Lizbeth Rivas Tirado, Rodolfo Gutiérrez Barajas, María Imelda Pereyra Sánchez, Francisco Javier Magallón Rivera, María Aleja Reyes Ferto, Víctor Manuel Castañeda Montiel, Juan Mario Placencia Campos, Felipe Guerrero Carrillo, Lucila García Gálvez, Abraham Rojas Gallegos, Dora María Rodríguez Mendoza, Rodolfo Bucio Arredondo, Maricela Díaz Hernández y José Luis Roberto Hernández Cortina; y de Pensiones por Muerte a favor de las ciudadanas Anek Ramírez de Santiago, Adalid García Dávila y María Guadalupe Ramírez Gómez. Toda vez que los dictámenes de mérito ya son del conocimiento de los integrantes del Pleno, por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, se someten a consideración de los presentes, anunciando únicamente el Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna que formulará una reserva, razón por la que los dictámenes se someten a votación nominal, en lo general, emitiéndose el voto favorable de las Diputadas y los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo*

Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero. Enseguida, el Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna formula la reserva anunciada, con el objeto de que se observen los convenios laborales y se modifiquen los porcentajes y montos que deberán recibir los trabajadores *Rodolfo Aguilar Soto, Soyla Marcela Ojeda Sánchez, Mario Vázquez Rodríguez, Alejandro Saracho Luna, Juan Pérez Ventura, Margarita Lizbeth Rivas Tirado, Rodolfo Gutiérrez Barajas, María Imelda Pereyra Sánchez, Francisco Javier Magallón Rivera, María Aleja Reyes Ferto, Víctor Manuel Castañeda Montiel, Juan Mario Placencia Campos, Ma. del Carmen Quintana Landaverde, Felipe Guerrero Carrillo, Lucila García Gálvez, Abraham Rojas Gallegos, Francisco Samuel Ramírez Luna, Dora María Rodríguez Mendoza, Rodolfo Bucio Arredondo, Maricela Díaz Hernández, José Luis Roberto Hernández Cortina y Refugio Cruz X.* Puesta a consideración la reserva expuesta, no registrándose oradoras ni oradores, se somete a votación nominal, en lo particular, obteniéndose el voto a favor de las Diputadas y los Diputados Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Martha Fabiola Larrondo Montes, Laura Patricia Polo Herrera y Mauricio Alberto Ruiz Olaes, y el voto en contra de las Diputadas y los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Leticia Rubio Montes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero, razón por la que se rechaza la reserva. Dada la votación en cita, se declaran aprobados los dictámenes de mérito, ordenándose la expedición de los proyectos de Decreto respectivos, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones pertinentes y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para la correspondiente publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". - - - - -

**XXII.** En el punto de Asuntos generales participa la Diputada Karina Careaga Pineda, con el tema "Incremento en el recibo del agua". - - -

**XXIII.** Agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta instruye a la Diputada Primera Secretaria elabore el acta respectiva y

siendo las quince horas con cincuenta y dos minutos del día de su inicio, levanta la presente sesión.- - - - -

**QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
MESA DIRECTIVA**

**DIP. TANIA PALACIOS KURI  
PRIMERA SECRETARIA**